



BUIN, 20 AGO 2013

DECRETO EX. N° 2355 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Acuerdo N° 87** de fecha 19 de Agosto de 2013 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N°87** de la Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 19 de Agosto de 2013, donde se por la mayoría del Concejo Municipal se aprueba, "**Modificación Presupuestaria N°5**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO CORRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ABR. MCZ. G.M.G. V.F.G. dgg.
DISTRIBUCION

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 87
Buin, 19 de Agosto de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar **"Modificación Presupuestaria N°5"**

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJALA		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: rechaza

ACUERDO N° 87

Por la mayoría del Concejo Municipal se aprueba, Acuerdo para aprobar **"Modificación Presupuestaria N°5."**



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

RJG./CMG./dgg

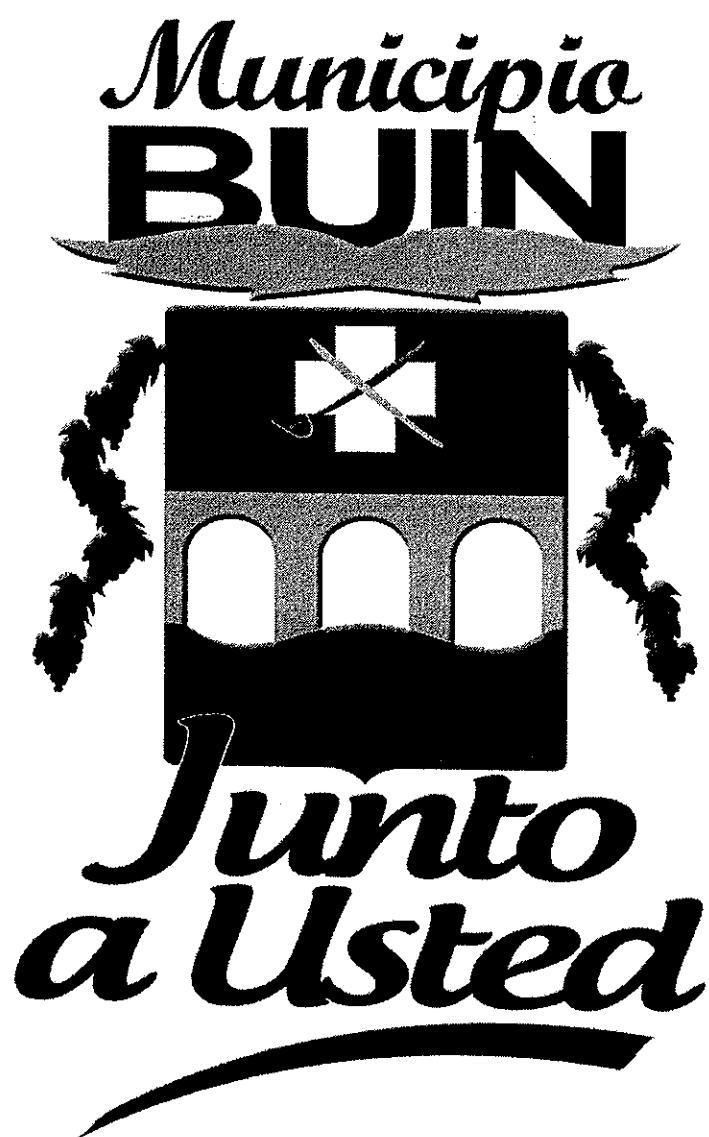
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

Modificación presupuestaria N°5



Buin, agosto de 2013

1. Aspectos generales

El presupuesto municipal 2013 nuevamente debe modificarse, dado que es necesario adecuar los gastos en función de los ingresos reales y proyectar cuentas presupuestarias de acuerdo al actual comportamiento financiero y de los flujos que la Municipalidad de Buin ha tenido durante el presente ejercicio presupuestario, considerando que este instrumento de gestión recibido de la anterior administración municipal y que no representa los lineamientos estratégicos de la actual gestión, presenta un marcado **DÉFICIT** en su formulación, además de una notoria baja en su disponibilidad presupuestaria, producto del castigo al municipio de Buin por concepto de la reducción de ingresos provenientes del Fondo Común Municipal (FCM) por M\$ 900.000.

Sobre esa base, a continuación se presenta la quinta modificación presupuestaria, la cual ha sido trabajada en conjunto entre la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), dando así cumplimiento a lo establecido en el N°2, letra b, del artículo 27 de la ley orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

Se presentan las cuentas modificadas, junto la respectiva justificación del movimiento y el motivo por el cual se modifican, para la aprobación del honorable Concejo Municipal de Buin.

A continuación se presenta el detalle de la modificación, mediante cuadros resumen que muestran las cuentas trabajadas, todas presentadas en formato "miles de pesos" para efectos de facilitar lectura e interpretación de las cifras.

Cuadro N°1: Resumen modificación N°5

Acción presupuestaria	Monto
Aumento de ingresos + Disminución de gastos	\$ + 287.083
Aumento de gastos	\$ - 287.083
Equilibrio presupuestario	\$ 0

El total de aumento de gastos en la presente modificación asciende a \$ 287.083, redistribuidos a partir del movimiento de las cuentas que se abordan en los siguientes cuadros.

I. Aumento de ingresos

De acuerdo a las medidas mitigadoras para abordar el déficit en el cual se encuentra el municipio de Buin, la actual gestión municipal ha tenido una serie de mayores ingresos en el ejercicio del año 2013, lo que ha permitido una movilidad en la ejecución del presupuesto y permite realizar modificaciones entre las cuentas presupuestarias, para así **corregir** el instrumento presupuestario 2013.

Sobre esta base, a continuación se presentan las cuentas presupuestarias que aumentan su presupuesto de acuerdo a los ingresos obtenidos en el año 2013 al mes de julio.

Cuadro N°2: Aumento de ingresos

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
115.03.01.001.001	Patentes municipales; excedente basura	650.000	40.000	43.000	Cuenta que aumenta según cargo de convenio y plan de gestión de ingresos municipal 2013
115.03.01.001.002.001	Derechos de aseo en impuesto territorial	94.000	17.000	111.000	Cuenta que proyecta mayores ingresos de lo presupuestado, ya que lo ingresado a la fecha al 31 de julio, son m\$ 78.220, sumado a lo informado por la SUBDERE, da un resultado de M\$ 116.000.
115.03.01.003.999.005	Tragamonedas	150.000	10.000	160.000	Cuenta que aumenta por mayores ingresos proyectados.
115.03.01.003	Propaganda	171.000	19.000	190.000	Cuenta que aumenta por mayores ingresos proyectados.
115.03.01.003.003.003	Propaganda Inmobiliaria	116.000	15.000	131.000	Cuenta que aumenta según cargo de convenio y plan de gestión de ingresos municipal 2013
115.03.01.003.999.005	Otros derechos	150.000	15.000	165.000	Cuenta que aumenta por metas exigidas a partir del plan de gestión de aumento de ingresos municipales 2013.
115.05.03.007.999	Otras	0	69.383	69.383	Cuenta que aumenta por transferencias del Tesoro Público por concepto de homologación de grados de la Escala Única de Sueldos y que no estaba contemplado como ingreso en el presupuesto inicial 2013.
TOTAL AUMENTO INGRESOS			185.383		

Del cuadro N°2 se observa que los aumentos en las cuentas efectivamente responden al plan de gestión financiera que tiene por objetivo el aumento de ingresos a las arcas municipales. Específicamente, se observan aumentos en las cuentas de **Patentes Municipales; Derechos de Aseo; Tragamonedas; Propaganda; Propaganda**

Inmobiliaria y Otros Derechos. Además, esta modificación presenta un aumento de ingresos específico en la cuenta **115.05.03.007.999 “transferencias corrientes del tesoro público”**, percibiendo un monto de M\$ 69.383 por concepto de reembolso de compensación de grados de la Escala Única de Sueldos. Este monto **no fue** presupuestado como ingreso para el año 2013.

En general, se han producido movimientos de los mayores ingresos para **cubrir la sobre-estimación de algunas cuentas de ingreso y la sub-estimación de cuentas de gastos**, y así propender a un equilibrio presupuestario real del instrumento 2013.

II. Disminución de gastos

Con la finalidad de equilibrar el presupuesto en las cuentas de gasto, ajustándolas al gasto real ejecutado al mes de julio de 2013, se plantean las siguientes disminuciones, proyectando que al mes de diciembre se gastarán menos recursos de los presupuestados en las siguientes cuentas:

Cuadro N°3: Disminución de gastos

Código	Descripción	Presupuesto	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.22.04.003	Productos químicos	10.000	9.500	500	Cuenta que disminuye dado que los gastos están cargados en otro ítem presupuestario, por lo que la cuenta puede disminuirse sin alterar la finalidad del gasto.
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos asistencial	5.300	5.200	100	Este gasto se presupuestó por el ítem de transferencias, por lo que es posible disminuir la cuenta sin dejar de cubrir la necesidad.
215.22.04.008	Menaje para Oficina y otros	8.000	2.000	6.000	Cuenta que disminuye por menor gasto compra de copas en la última fiesta de la vendimia de la comuna de Buin. Esto permite reducir presupuestariamente el gasto proyectado en el instrumento 2013, respondiendo al criterio de eficiencia del gasto y autofinanciamiento de las actividades comunales.
215.22.05.007	Acceso a Internet	26.900	5.000	21.900	Cuenta que disminuye por meta de rebajar gasto operacional, de acuerdo al plan de gestión financiera para enfrentar el déficit municipal actual.
215.22.05.999	Otros	4.000	4.000	0	No se contempla gasto en este ítem, que fue presupuestado en el instrumento 2013. Por lo tanto, los recursos proyectados en esta cuenta se redistribuyen dada su no utilización.
215.22.08.001	Servicios de Aseo Piscina	2.000	2.000	0	Cuenta que disminuye dado que no se ha realizado el servicio con la empresa de aseo presupuestada, disminuyendo 100% el gasto proyectado en el presupuesto inicial 2013.
215.22.08.002	Servicio de Vigilancia	213.890	22.000	191.890	Contrato finaliza en septiembre y se proyecta reducir el monto mensual, dado el comportamiento de la cuenta presupuestaria a julio de 2012.
215.22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	48.000	2.000	46.000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado durante el ejercicio presupuestario 2013 y que fue sobre-estimado en el instrumento presupuestario en ejercicio.
215.22.08.005	Servicio de Mantenimiento Semáforos	35.000	25.000	10.000	Cuenta que disminuye por menor proyección de mantenimiento semáforos nuevos no habilitados. Dado que el convenio con la SECTRA aumentó de plazo, la mantención se contempla dentro del nuevo período de ejecución del proyecto, significando un sustantivo ahorro para el municipio en el ejercicio 2013 y 2014.
215.22.10.002	Primas y Gastos	35.000	10.000	25.000	Menor gasto proyectado en el ejercicio presupuestario 2013.

215.22.12.004	de Seguros Intereses, multas y recargos	32.200	15.000	17.200	Menor gasto proyectado en el ejercicio presupuestario 2013.
215.31.02.004.00 4.999	Por Distribuir	5.000	5.000	0	Saldo que estaba contemplado para fines desconocidos en el presupuesto 2013 y que hasta el momento no había sido utilizado, proponiéndose su redistribución.
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS					106.700

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

III. Aumento de gastos

Como es sabido por el honorable concejo municipal, la formulación del presupuesto 2013 sobre-estimó ingresos para proyectar gastos y mantener un equilibrio presupuestario "ficticio". Esta medida ha hecho que se tengan que realizar constantes modificaciones presupuestarias, con el fin de lograr cumplir con los compromisos pendientes que ya están obligados en el instrumento 2013. En ese escenario, se requieren aumentar las siguientes cuentas de gasto, a saber:

Cuadro N°4: Aumento de gastos

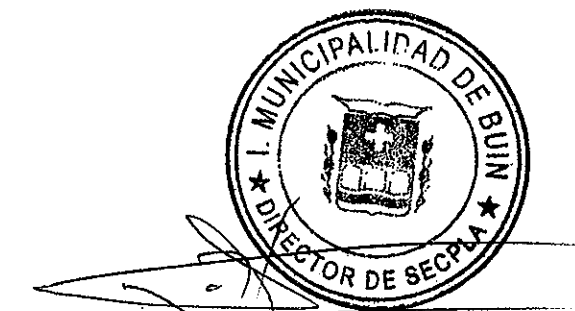
Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Código	Descripción	Presupuesto 2012	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	784.470	36.000	820.470	Cuenta que aumenta para cubrir proyección del programa en el presente ejercicio presupuestario.
215.21.03.004.001	Sueldo Código del Trabajo (Vigilancia y otros Piscina Municipal)	23.468	38.500	61.968	Este monto no estaba contemplado en el presupuesto y es necesario cubrirlo para financiar el resto del año al personal de la piscina de Maipo sujeta a código del trabajo, ya que el presupuesto inicial 2013 no consideró una proyección real del gasto en esta cuenta, ya que en el instrumento inicial solo se contempló gasto hasta el mes de marzo de 2013, no considerando el resto del año.
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	15.000	23.383	38.383	Se proyecta un aumento del gasto por cargos vacantes que están siendo suplidos actualmente; esto es: Dirección de Tránsito, Secretaría Municipal y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.600	5.300	16.900	Se proyecta gasto de los dos últimos trimestres por concepto de PMG institucional personal de planta, no contemplado en el presupuesto 2013 y siendo un gasto obligado por ley.
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2.000	2.200	4.200	Se proyecta gasto de los dos últimos trimestres por concepto de PMG institucional personal a contrata, no contemplado en el presupuesto 2013 y siendo un gasto obligado por ley.
215.22.04.007	Mantenimiento y Útiles de Aseo	800	3.300	4.100	Se considera un aumento en útiles de aseo y mantención para dependencias municipales que no fue presupuestado en el instrumento 2013.
215.22.01.001	Alimentos para Personas	1.000	7.000	8.000	Se contempla un gasto proyectado para financiar próximas actividades: fiestas patrias, navidad. (alimentación para bandas escolares y funcionarios de turno).
					Aumenta por gasto de reparación de dependencias municipales, es decir, mejoramiento de las

215.22.04.010	Material para mantenimiento y reparación de instalaciones	5.000	4.000	9.000	oficinas de administración y finanzas; mejoramiento de DIDECO, entre otros.
215.22.04.999	Otros	2.000	1.500	3.500	Cuenta que aumenta por compras de insumos deportivos para cubrir programas en ejecución no contemplados en el presupuesto 2013, ya que solo se proyectó gasto hasta marzo del presente.
215.22.05.001	Electricidad	60.000	26.000	86.000	Cuenta que aumenta para cubrir gastos de electricidad en piscina de Maipo, no proyectados en el presupuesto 2013, ya que en el instrumento inicial solo se contempló gasto hasta el mes de marzo de 2013, no considerando el resto del año.
215.22.05.002	Agua	90.000	7.000	97.000	Cuenta que aumenta el consumo por mayores m ² de áreas verdes comunales
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.660	11.000	17.660	Cuenta que aumenta por posibles trabajos de arreglo de dependencias municipales.
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	11.500	4.000	15.500	Cuenta que aumenta por error en proyección del gasto en el presupuesto 2013 y que requiere modificación para cubrir gastos de este ítem hasta fin de año.
215.22.08.999	Otros	10.800	22.500	33.300	Cuenta que aumenta por cuentas no consideradas para la realización de eventos comunales tradicionales de Buit.
215.22.09.004	Arriendo mobiliario y otros	42.100	15.000	57.100	Cuenta que aumenta para cubrir gastos de arriendo de generadores, graderías, vallas papales de los próximos eventos, arriendos de baños químicos para eventos comunales venideros.
215.22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos	33.000	8.000	41.000	Cuenta que aumenta de proyección del gasto por Dimacofi y Petrinovic para insumos de impresión no contemplados en el presupuesto 2013 y que son necesarios para el ejercicio municipal.
215.24.01.001.001	Emergencia Social	25.000	5.000	30.000	Cuenta que se aumenta para contemplar presupuesto en futuras emergencias propias de los meses de invierno y así tener capacidad reactiva frente a catástrofes de orden natural.
215.31.02.004.003.020	Mantenimiento Planta de Tratamiento Los Areneros de Maipo	15.438	3.400	18.838	Cuenta que aumenta para cubrir mantenimiento del costo operacional de la planta de tratamiento del conjunto habitacional los Areneros, con el objetivo que la población del sector cuente con este vital servicio básico.
215.24.01.001.001	Emergencia social	25.000	12.000	37.000	Cuenta que aumenta para adquisición de camarotes ante eventuales emergencias e instalación de albergues en la comuna.
215.22.04.012	Material para mantenimiento de alumbrado	23.880	15.000	38.880	Cuenta que aumenta para dar mayor mantenimiento de alumbrado público y señales de tránsito en la comuna.

	público y señales de tránsito					
215.22.06.002	Mantenimiento de vehículos	45.350	10.000	55.350	<i>Cuenta que aumenta para la mantención del parque vehicular municipal hasta fin de año.</i>	
215.31.02.004.004.007	Mejoramiento de caminos rurales	0	10.000	10.000	<i>Cuenta que se crea para responder a nuevos proyectos de mejoramiento de caminos rurales en sectores de la comuna.</i>	
215.31.02.004.004.008	Proyecto de ingeniería para pavimentación participativa	0	10.000		<i>Cuenta que se crea para contar con presupuesto y echar a andar los programas de pavimentación participativa en las localidades que aún no cuentan con ese servicio.</i>	
215.31.02.004.004.006	Apoyo Organizaciones Comunitarias y Espacios Públicos	0	7.000	7.000	<i>Programa que se crea para apoyo a organizaciones comunitarias para una gestión participativa e inclusiva en el municipio.</i>	
215.31.02.004.004.009	Construcción de veredas José Miguel Carrera	0	5.000	5.000	<i>Se construirán veredas para mejorar el tránsito peatonal de las personas, sobretudo de quienes tienen dificultades de desplazamiento en Villa José Miguel Carrera (acuerdo del concejo).</i>	
TOTAL AUMENTO GASTOS		292.083				

De acuerdo a la información anterior, se requiere de aprobación del Honorable Concejo municipal, ya que esta modificación contribuirá a una buena ejecución presupuestaria del segundo semestre al interior del municipio y así contribuir al desarrollo armónico y equitativo de la comuna de Buin.



RAFAEL JARA GONZÁLEZ

DIRECTOR SECPLA